

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 23-SO-2018)**

DR. RONCEROS: Muy bien, vamos a dar inicio a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad 2018. Señora Vicedecana sírvase tomar asistencia.

DRA. CORNEJO: Buenas tardes Señores Consejeros, buenas tardes Señor Decano, vamos a proceder a pasar lista.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	JUSTIFICA
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ALUM. ALFREDO CELSO ALVARADO NOVOA	PRESENTE
ALUM. PAMELA GRACE CHUQUICONDOR CUEVA	JUSTIFICA (Pasantía en extranjero)
ALUM. EDGAR EUGENIO GARCÍA POMA	AUSENTE
ALUM. MR. LIZETTE CRISTINA CERSSO MURO	AUSENTE

DRA. CORNEJO: Tenemos cuórum Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Director Escuela Profesional de Medicina Humana
DRA. MARÍA JOSEFA ARCAÑA MONCADA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DRA. MILENA LÓPEZ SANCHEZ	Encargada Escuela Profesional de Obstetricia
LIC. RICARDO RODRÍGUEZ TORRES	Reemplazo Directora Esc. Prof. de Tecnología Médica
ALUMNA CINTHYA GONZALES PUMACHAGUA	Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina
SR. ALVARO TEODOMIRO VARGAS CARBAJAL	Representantes de Trabajadores

DR. RONCEROS: Muy bien, vamos a dar inicio a la Sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 12 de noviembre de 2018.

(Se envía al correo electrónico el 27.11.2018).

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 534-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.

1.2 Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 29 de noviembre de 2018.

(Se envía al correo electrónico el 04.12.2018).

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 535-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

2 **DESPACHO**

2.1 **EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA**

Oficios	Expeditos para optar el Diploma	Nombres y apellidos
1774-1775-1789-FM-VDIyP-2018	Terapias Alternativas	Edda Emma López Esquivel
		Juan Jesús Huaccho Rojas
		Luis Yván Nuñez Mendoza

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 19, 22.11.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 536-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 **LICENCIA CON GOCE DE HABER**

Que los expedientes cuentan con opinión favorable del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 21.11 – 04.12.2018)

OFICIO	ASUNTO
412-DACM-FM-2018	Licencia con goce de haber del 21 al 24 de noviembre de 2018 a doña MARIA MEZA VEGA , docente permanente principal a TP 20 horas, quien asistió al “Fran Lactrims 2018”, realizado en la ciudad de Asunción – Paraguay.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 537-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018 A DOÑA MARIA MEZA VEGA, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A TP 20 HORAS, QUIEN ASISTIÓ AL “FRAN LACTRIMS 2018”, REALIZADO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – PARAGUAY

OFICIO	ASUNTO
160-DAE-FM-2018	Licencia con goce de haber del 29 al 30 de noviembre de 2018 a doña YISSELLA BETSABETH ACUACHE QUISPE , docente permanente asociado a TP 20 horas, quien fue invitada a realizar la Asistencia técnica al Comité Regional del Residentado en Enfermería, realizado en la Región de Loreto.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 538-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 29 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 A DOÑA YISSELLA BETSABETH ACUACHE QUISPE, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A TP 20 HORAS, QUIEN FUE INVITADA A REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA AL COMITÉ REGIONAL DEL RESIDENTADO EN ENFERMERÍA, REALIZADO EN LA REGIÓN DE LORETO.

2.3 **LICENCIA SIN GOCE DE HABER**

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28.11.2018)

OFICIO	ASUNTO
346-DAPed-FM-2018	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 27 al 31 de diciembre de 2018 a don MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR , docente permanente principal a TC 40 horas.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 539-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 27 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A DON MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A TC 40 HORAS.

2.4 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ORDINARIOS AL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Oficio N° 0657/FM-DATM/2018 el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, remite tres ternas de docentes para la elección de los representantes ordinarios al Comité del Departamento Académico de Tecnología Médica.

Según lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Artículo 31, inciso b): *“El Comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos...”*

Y de acuerdo a la Resolución de Decanato N° 2548-D-FM-2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba la DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA. **(Hojas de vida se envía por correo electrónico 27.11.2018)**

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.11.2018)

PRIMERA TERNA		SEGUNDA TERNA		TERCERA TERNA	
Nombres y apellidos	Categoría	Nombres y apellidos	Categoría	Nombres y apellidos	Categoría
Hermínio Camacho Conchucos	Principal	José Paredes Arrascue	Principal	John Victorio Contreras	Principal
José Vásquez Herrera	Asociado	Ricardo Rodríguez Torres	Asociado	Eraida Córdova Córdova	Asociado
Rosa Bardales Suarez	Auxiliar	Lusin Ponce Contreras	Auxiliar	Yuly Munive Cipriano	Auxiliar

DR. RONCEROS: Muy bien, por favor vamos a hacer la votación para escoger la terna de los representantes ordinarios al Departamento Académico de Tecnología Médica. Voy a leer nuevamente las ternas y en base a eso vamos a ir votando.

Los que están de acuerdo con la primera terna conformada por:

Nombres y apellidos	Categoría
Hermínio Camacho Conchucos	Principal
José Vásquez Herrera	Asociado
Rosa Bardales Suarez	Auxiliar

Sírvanse levantar la mano:

Votos: 00

La segunda terna conformada por:

Nombres y apellidos	Categoría
José Paredes Arrascue	Principal
Ricardo Rodríguez Torres	Asociado
Lusin Ponce Contreras	Auxiliar

Los que deseen votar por esta terna sírvanse levantar la mano:

Votos: 05

Tercera terna:

Nombres y apellidos	Categoría
John Victorio Contreras	Principal
Eraida Córdova Córdova	Asociado
Yuly Munive Cipriano	Auxiliar

Los que estén de acuerdo con esta terna sírvanse levantar la mano:

Votos: 00

Muy bien ha sido elegida la terna integrada por:

Nombres y apellidos	Categoría
José Paredes Arrascue	Principal
Ricardo Rodríguez Torres	Asociado
Lusin Ponce Contreras	Auxiliar

Por unanimidad.

ACUERDO N° 540-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ORDINARIOS AL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA CONFORMADA POR:

Nombres y apellidos	Categoría
José Paredes Arrascue	Principal
Ricardo Rodríguez Torres	Asociado
Lusin Ponce Contreras	Auxiliar

2.5 INCORPORACIÓN COMO MIEMBRO TEMPORAL

Oficio N° 045-IES-FM-18 el Director del Instituto de Ética en Salud, presenta el expediente de doña **TERESA INÉS WATANABE VARAS**, para ser incorporada como Miembro Temporal del Instituto a su cargo; habiendo cumplido con los requisitos para su incorporación. Cuenta con opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y Vicedecano de Investigación y Posgrado.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.11.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado. Se incorpora a la profesora Teresa Inés Watanabe Varas, como miembro temporal del Instituto de Ética en Salud.

ACUERDO N° 541-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INCORPORAR COMO MIEMBRO TEMPORAL A LA DOCENTE TERESA INÉS WATANABE VARAS.

2.6 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2019

Oficios	Docentes responsables de asignaturas
0645-0646/FM-DATM/2018	2019-1 y 2
0159/DAE-FM-2018	2019-1 y 2
644.FM.DACD.2018	2019-1 y 2

(Se remite al correo electrónico 04.12.2018)

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 13, 22.11 - 04.12.2018)

DRA. CORNEJO: Para no ahondar en tiempo para los señores consejeros, estos cuadros han sido enviados juntamente con el acta y la agenda que se tenía estipulado para el día de hoy, entonces hay tres propuestas de profesores responsables para los Departamentos de Tecnología Médica que acabo de leer una parte, para el Departamento Académico de Enfermería y el segundo oficio 159 y el tercero con el segundo oficio 644 del Departamento de Ciencias Dinámicas.

DR. RONCEROS: Yo creo que estas decisiones son propias de cada Escuela ¿no? Nosotros no vamos a cambiar los profesores que el Director de la Escuela y el Jefe de Departamento asignan; entonces yo les diría que aprobemos en conjunto lo que ha decidido cada una de las Escuelas porque no tendría sentido que nosotros digamos este profesor no va, con qué base o con que sustento lo haríamos, entonces les pediría que la Vicedecana lea el oficio con el cual fue enviado y aprobemos lo que los Directores han enviado ¿no?.

DRA. CORNEJO: Bien, entonces solo para resumir, los oficios enviados por Tecnología Médica han sido los oficios 645 y 646 donde están ambos semestres 2019-1 y 2. Con Oficio 159 el Departamento Académico de Enfermería también envía su planeamiento para el 19-1 y 2 y con Oficio 644 el Departamento de Ciencias Dinámicas envía el planeamiento del 19-1 y 2.

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 542-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2019 DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ENFERMERÍA Y CIENCIAS DINÁMICAS.

2.7 RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Oficio N° 0606/FM-VDAc/2018 la Vicedecana Académica, remite para su aprobación las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta del 03 de setiembre al 31 de octubre de 2018.
(Se envía al correo electrónico el 27.11.2018)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 26.11.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 543-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA DEL 03 DE SETIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.

2.8 DESIGNACIÓN DE JURADO AD HOC

Según el Reglamento General de Matrícula Anexo 01 Jurado Ad hoc (RR N° 01163-R-2017) **Numeral 2:** “El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado ad hoc solo si le faltan dos asignaturas para completar su plan de estudios”.

Numeral 4: “El procedimiento se inicia con la solicitud dirigida al Decano de la Facultad, seguirá un proceso de revisión vía dirección de la EP correspondiente, cuyo Comité de Gestión de la EP informará sobre la pertinencia o no del pedido. Finalmente, será aprobado por el Señor Decano, que goce con delegación expresa de funciones otorgadas por el Consejo de Facultad”.

Oficio N° 0969/FM-EPMH/2018 el Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, remite la solicitud del estudiante del sexto año **JOSUE ISMAEL VEGA LANDA**, con código de matrícula N° 10010013, quien solicita Jurado Ad hoc para la asignatura Emergencias y Desastres de 2.0 créditos (electivo) – Plan 2004, considerando que es la única asignatura faltante para poder realizar el internado médico el año 2019, el cual habiendo sido evaluado por el Comité de Gestión de la Escuela acordó aprobar la evaluación mediante Jurado Ad hoc y en coordinación con el Departamento Académico de Medicina remiten la conformación del jurado integrado por Dr. Eddie Vargas Encalada, Presidente, Dr. Manuel Solis Ustria y Dra. Ana Alvarado Vásquez, miembros. Por lo que solicita emitir la resolución de decanato correspondiente a fin de proceder a la evaluación respectiva.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.11.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Muy bien, aprobado y se emitirá la resolución de decanato correspondiente.

ACUERDO N° 544-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL JURADO AD HOC PARA LA ASIGNATURA EMERGENCIAS Y DESASTRES DE 2.0 CRÉDITOS (ELECTIVO) – PLAN 2004, INTEGRADO POR DR. EDDIE VARGAS ENCALADA, PRESIDENTE, DR. MANUEL SOLIS USTRIA Y DRA. ANA ALVARADO VÁSQUEZ, MIEMBROS, PARA EL ESTUDIANTE **JOSUE ISMAEL VEGA LANDA**, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 10010013, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

2.9 APROBACIÓN DEL USO DEL ESCUDO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Oficio Circular N° 28-VRIP-2018 el Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite información respecto al uso de escudos y logotipos institucionales.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 29.11.2018)

DRA. CORNEJO: En realidad doctor se ha hecho la búsqueda de si el Escudo de la Facultad de Medicina que acompaña al Escudo oficial de la Universidad tiene aprobación o resolución rectoral correspondiente, lo que se sabe es que hay una publicación en anales del año 1995, es un artículo publicado por el Dr. Oswaldo Salaverry García donde hace un análisis histórico de cómo es que se conforma este Escudo de la Facultad de Medicina, en todo el texto del artículo lamentablemente no aparece el dato si es que ha sido o no aprobado, extraoficialmente se tiene la información de que ha sido inscrito en registros públicos, pero ese registro caduca, tiene un período de vigencia y seguramente asumimos que eso no se ha continuado, de tal manera que en el INDECOPI que es donde se registra, habría que hacer la gestión que es lo que solicita el Vicerrector en su circular número veintiocho.

Entonces quisiéramos obtener la aprobación de los señores consejeros para proceder al trámite de formalización y aprobación del Escudo oficial de la Facultad de Medicina.

DR. RONCEROS: Si. El Dr. San Martín el Vicerrector de Investigación y Posgrado está en el tema de institucionalizar la universidad y establecer que todo aquello que se utilice como distintivo de la universidad y de sus Facultades tenga aprobación y que tenga un registro que pueda ser demostrable a propósito de los licenciamientos y de las acreditaciones ¿no? entonces nosotros no hemos encontrado una aprobación ni del Consejo, ni del Rectorado sobre nuestro Escudo, lo que no quiere decir que no lo sigamos utilizando, lo que hay que hacer es regularizar la situación, entonces vamos a empezar el proceso aprobándolo en el Consejo de Facultad, entonces aquellos que estén de acuerdo en que este nuestro logo lo vamos a registrar y le vamos a enviar al Dr. San Martín la aprobación del Consejo de Facultad para que sea refrendada por una resolución rectoral, sírvanse levantar la mano.

Votos: 05 unanimidad.

ACUERDO N° 545-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL RECTORADO SE PROCEDA CON EL TRÁMITE DE FORMALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESCUDO OFICIAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

2.10 **REVÁLIDA DE ESTUDIOS**

Visto el **Expediente N° 11104-FM-2018** de doña **CLAUDIA JOSEFINA CANO GIMÉNEZ**, procedente de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos de República Bolivariana de Venezuela, quien solicita reválida de título de Licenciada en Enfermería.

Con **Oficio N° 895-FM-EPE-2018** la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, informa: “... en referencia al expediente existen diferencias marcadas entre ambas curriculas de formación:

1. *Nuestro plan de estudios contempla 2 asignaturas en la Salud del Adulto I y II, mientras que en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos solo llevan 1 asignatura.*
2. *En cuanto a las prácticas en Salud del Niño y Adolescente, la UNMSM plantea 2 asignaturas, dicha universidad solo una.*
3. *Respecto al internado, la UNMSM considera 44 créditos: 22 créditos en práctica comunitaria y 22 en prácticas hospitalarias; en tanto que la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos solo contempla 8 créditos.*
4. *El plan de estudios de la UNMSM considera 251 créditos y la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos 145 créditos.*

En tal sentido para aceptar la reválida del título, la interesada debería llevar las siguientes asignaturas:

ENFERMERÍA EN EL CUIDADO ESPECIALIZADO (13 créditos)

INTERNADO EN ENFERMERÍA (44 créditos)

Con **Oficio N° 78/FM-OC-COPEGTIC/2018** la Presidenta de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, manifiesta: “*la opinión de la Escuela es compartida por la comisión que presido, acordándose solicitar la aprobación de la reválida de estudios...*”

Asimismo adjunta la carta de aceptación de la recurrente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28.11.2018)

O sea la primera condición es que pase a aprobar estas dos asignaturas que es la sugerencia de la Escuela.

DR. RONCEROS: Muy bien. Aquellos que estén de acuerdo con los comentarios de la comisión, sírvanse levantar la mano, es decir, que la reválida solamente procede cuando complete el curso que está proponiendo y el internado. Los que estén de acuerdo con eso. Con que haga el internado, con lo que está definiendo la comisión.

Votos: 05 Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 546-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REVÁLIDA DE ESTUDIOS DE DOÑA CLAUDIA JOSEFINA CANO GIMÉNEZ, PROCEDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS CENTRALES RÓMULO GALLEGOS DE REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA; DEBIENDO LLEVAR LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS: ENFERMERÍA EN EL CUIDADO ESPECIALIZADO (13 CRÉDITOS) Y INTERNADO EN ENFERMERÍA (44 CRÉDITOS).

2.11 RECONOCIMIENTO A EDITORES DE REVISTA ANALES DE LA FACULTAD

Oficio N° 081-FM-AFM-2018 el Director de la Revista Anales de la Facultad de Medicina, informa que este año la revista cumple un siglo desde su primera edición, por lo que en el marco de dicho aniversario el Comité Editorial ha considerado realizar un acto conmemorativo reconociendo la labor editorial que han desarrollado los docentes en su calidad de editores:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 29.11.2018)

Docentes	Período
Dr. Federico Raúl Jeri Vasquez	1964-1971
Dr. José Leonardo Piscoya Arbañil	1995-1999
Dr. José Pacheco Romero	2000-2017

DR. RONCEROS: Bueno este acto ya fue realizado el día de ayer en la noche en la Casona de San Marcos en el Parque Universitario, asistieron el Dr. Jerí, el Dr. Piscoya y el Dr. Romero, fue una ceremonia muy bonita, no con mucho público, pero si realmente muy significativa, estuvo el Dr. Jerí; el Dr. Jerí realmente todavía sigue vigente, está muy bien físicamente, bueno los años ya pasan, pero intelectualmente está muy lúcido y fue realmente muy agradable compartir ese par de horas con ellos allá ¿no?, pero eso tiene que aprobarse aunque sea en retrospectiva, no se pudo aprobar en el Consejo anterior porque no hubo cuórum.

Aquellos que están de acuerdo con rendirle un homenaje al Dr. Jerí, al Dr. Piscoya y al Dr. Pacheco Romero por sus contribuciones a Anales de la Facultad de Medicina sírvanse levantar la mano por favor.

Votos: 05

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 547-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECONOCER LA LABOR QUE DESARROLLARON LOS DOCENTES EN SU CALIDAD DE EDITORES DE LA REVISTA ANALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

DOCENTES	PERÍODO
DR. FEDERICO RAÚL JERI VASQUEZ	1964-1971
DR. JOSÉ LEONARDO PISCOYA ARBAÑIL	1995-1999
DR. JOSÉ PACHECO ROMERO	2000-2017

2.12 ADECUACIÓN DE PLAN CURRICULAR EPMH

Oficio N° 071/FM-CPECCA/2018 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, remite la propuesta de resoluciones de decanato respecto

a la adecuación de plan curricular de la Escuela de Medicina Humana. (Se envió por correo electrónico la información requerida para evaluación de los señores consejeros 30.11 y 03.12.2018) (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 29.11.2018)

DRA. CORNEJO: Se hizo un texto, recuerden ustedes quienes estuvieron presentes en la Sesión del jueves pasado que no hubo cuórum, se hizo un recuento para discutir y analizar cuáles eran los argumentos para poder aprobar estas tres resoluciones que proponía la Comisión de Evaluación Curricular y se hizo ese resumen, se ha pasado a sus respectivos correos para que tengan una idea de que trata.

Estas tres resoluciones obedecen a una solicitud de los señores estudiantes y del Centro de Estudiantes de Medicina porque tenemos un grupo importante, un número importante de estudiantes que están, han sido desaprobados de su plan original que es el 2015 son de las promociones del 2016 y 2017 la mayoría y tendrían que pasar al plan curricular 2018 y para que haya una migración que no les signifique pérdida de mucho tiempo, entonces hay necesidad de establecer una normativa particular para este grupo de estudiantes, creo que Cinthya que está presente aquí podría hacer un resumen sobre lo que proponen los estudiantes y que ha sido materia de estas tres resoluciones.

ALUMNA GONZALES: Buenas tardes, el contenido de estas tres resoluciones busca en principio de manera particular con la Escuela de Medicina Humana la primera resolución de buscar adecuar a los alumnos que han quedado del Plan Curricular 2015 y que en los primeros años de este plan ya están extintos, tanto el primer año como del segundo año ya no existen, porque han ido avanzando y tendrían que adecuarse al plan de estudios 2018, esta adecuación se da mediante una tabla de equivalencias para poder subsanar el primer año que es estudios generales, pero esta subsanación implica cursos que no están dentro de nuestra curricula que están allá en la Escuela de Estudios Generales, la solicitud de esta resolución decanal es de que se puedan aperturar los cursos faltantes en la tabla de equivalencias aprobados en la Escuela de Medicina Humana de manera que los alumnos nivelen en su primer año y puedan ingresar en su segundo año de Facultad dentro del plan 2018, eso es con respecto a la primera resolución que sería de manera específica para la Escuela de Medicina Humana porque está aplicando la tabla de equivalencia en la misma Escuela.

Lo segundo es que en un marco general se permita el ingreso de los alumnos del plan 2015 al primer año del 2018 de manera voluntaria o accesible, debido a que este año hubo una negativa de parte de la unidad central de no ingresar al plan de estudios 2018, entonces se solicita que en general cualquier alumno bajo condiciones evaluadas y con autonomía de la misma pueda ingresar al primer año del plan de estudios 2018 e iniciar el programa académico desde cero.

Y la tercera resolución permite en términos generales aprobar que se dé la apertura de estos cursos en condición de nivelación, debido a que los alumnos no han desaprobado el curso, ni han llevado el curso previamente y según el Estatuto como esto no nos permite llevar cursos que no sean de verano exclusivamente o los cursos anuales tendríamos que dar una normativa que se acople a la situación en la que estamos viviendo y según las conversaciones que se han tenido se trabajaría el termino de nivelación aprovechando la época de adecuación de la Ley Universitaria y la transición de nuestros planes curriculares en las cuales nos encontramos de manera excepcional para este período ¿no? ¿Por qué? Porque entendemos de que es en este período que los alumnos de primer año y segundo año necesitan nivelarse para poder usar la tabla de equivalencias, en adelante los alumnos de tercero, cuarto o quinto año del plan 2015 no necesitarían una nivelación como tal, porque ya requieren las competencias o ya tienen las competencias que la tabla de equivalencia menciona, sin embargo en esta situación actualidad si tenemos esta problemática porque son alumnos de años menores primero y segundo año.

Ese es el resumen en términos generales de lo que proponemos con esta resolución, se han realizado reuniones previas en Vicerrectorado en coordinación con el Director de evaluación curricular y está de conocimiento y es factible solo que se necesitan agilizar las vías y el pedido desde la Facultad para que pueda ser aprobado en la Central ¿no? y estamos con esto culminaríamos este proceso o está implementación de programa para nivelar a estos alumnos, que tendrían que empezar sus clases a inicios de enero, las primeras semanas de enero, de

aprobarse, no solo acá, sino también en la unidad central ¿no? entonces ese es el pedido al Consejo para poder aprobar estas tres resoluciones.

DR. RONCEROS: Muy bien. Este trabajo fue realizado con Cinthya con el grupo de alumnos, los delegados de los alumnos que tenían estos problemas, se llegó a un acuerdo con el Dr. Saavedra, con la Dra. Cornejo, yo estuve presente en las reuniones y luego se fue al nivel central a hablar con la Vicerrectora Elizabeth Canales para mostrarle el plan y que no se rechace y después empezar de nuevo el proceso ella lo acepto totalmente y solo se necesita iniciar el proceso para que tenga una resolución rectoral y resolvamos los problemas.

Entonces primero los que estén de acuerdo con que estas tres resoluciones sean aprobadas para iniciar el proceso un poco de nivelación con los alumnos que tienen problemas y empezar el 2019 con todas las condiciones para que los alumnos no se retrasen más de lo que ya están retrasados, sírvanse levantar las manos. Sí, antes.

DR. FRANCO: ...se indicó que se iba a contrastar esto contra el listado de alumnos y contra el record académico que exhibían esos alumnos, porque una norma de este tipo que tiene sus demoras, entiendo que la vicerrectora académica ya habría preliminarmente autorizado la utilización de ciertas categorías como modalidad de nivelación por ejemplo ¿no? que podían ser admitidas eventualmente, pero tenemos que tener un sustento adecuado para permitir una norma de este tipo que da facilidades extraordinarias a alumnos que han tenido tropiezos diversos y se pidió eso un listado de los alumnos por rubros para poder identificar a qué tipo de alumnos estamos beneficiando.

DR. RONCEROS: Ok. Pero a ver estas resoluciones van a ser aprobadas independientemente de los alumnos que tienen problemas, hay algunos que no van a pasar y eso lo tienen bien claro el Centro de Estudiantes de Medicina y los gremios, o sea la aprobación de estas resoluciones no significa que todos los alumnos van a ser aprobados, ese es un segundo paso, en ese segundo paso nosotros vamos a cernir quienes son los alumnos que pueden utilizar esto y quienes no, no se ha hecho programas especiales para alumnos, se ha establecido un marco general de normatividad.

DRA. CORNEJO: Para la resolución general en la que sale como para que puedan existir solamente la palabra nivelación y puedan tener acceso que son para las Escuelas no médicas, si va en términos generales, pero para la Escuela de Medicina como tiene que ver con el número de créditos de las asignaturas, entonces si se necesita una relación de alumnos que se acojan a esa vamos a decir oportunidad y tienen que analizarse de que alumnos estamos hablando porque el jueves pasado se dijo también que habían alumnos eternos que venían del 2004, del 2005 y que está oportunidad no era para estos alumnos, era solo para aquellos que habían mantenido una matrícula regular y por problemas personales, académicos habían desaprobado asignaturas del plan 2015, por lo tanto tenían que pasar al plan 2018, entonces había un compromiso de parte de los señores estudiantes en alcanzarnos una propuesta de listado de estudiantes los que se acogerían a esta resolución.

ALUMNA GONZALES: El pedido de la lista de alumnos que deberían considerarse dentro de esta resolución tiene que ser filtrada y tiene que ser trabajada con el Vicedecanato Académico y es con esa lista de alumnos ya filtrada que se solicita cuáles son los cursos que se van a abrir para estos alumnos ¿no? y si se quedó que esto debe trabajarse con el Vicedecanato Académico evaluando cuales son los requisitos y los estándares que cumple un alumno, pero al margen de lo que manda el marco general ¿no? cuando se solicita a estudios generales que no es nuestra competencia, sino de la central, abrir determinados cursos se abre con una lista de alumnos en específico y esa lista de alumnos tiene que ser previamente evaluada por el Vicedecanato Académico y aprobada por la misma para que con ello se pueda solicitar los cursos y es ahí donde entra lo que menciona la Dra. Cornejo de que no deben ser alumnos eternos o no deben contar con las repitencias máximas como manda el reglamento ¿no? y estoy afirmando que estamos de acuerdo en este punto.

DR. RONCEROS: Cinthya una pregunta ¿Cuándo va a estar esta lista?.

ALUMNA GONZALES: El día de ayer se está terminando los cursos últimos de los grupos del segundo semestre del plan dos mil...del segundo año, entonces nos faltaban estos alumnos que no sabíamos cuántos eran los que quedaban con ellos si teníamos ya la lista completa de cuantos alumnos estamos hablando.

DR. RONCEROS: ¿Cuándo?.

ALUMNA GONZALES: Tendremos que trabajarlo entre hoy y mañana para poder afirmar la lista.

DR. RONCEROS: Ok. Entonces les pido lo siguiente, hagamos lo siguiente, aprobemos en este Consejo todo lo que es las resoluciones no médicas y le pido al Consejo que me dé la autoridad para aprobar la lista de Medicina en cuanto revisamos filtrada la lista que se requiere para no tener otro Consejo, porque tenemos problema para hacer cuórum. Ya, si ustedes están de acuerdo con eso por favor sírvanse levantar la mano.

Votos: 05

Ok. Unanimidad. Muchas gracias.

ACUERDO N° 548-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DELEGAR FACULTADES AL DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, PARA EXPEDIR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE RESOLUCIONES DE DECANATO RESPECTO A LA ADECUACIÓN DE PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA.

2.13 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES AÑO 2019

Oficio N° 0270-FM-DAO-2018 la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite para su aprobación el Cuadro General de Actividades Docentes para el semestre académico 2019-1. (Se envía por correo electrónico)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.11.2018)

2.14 INSTITUCIONALIZACIÓN DE PREMIACIÓN DOCENTE

Oficio N° 0131/P-SAA-CEM-UNMSM/18 la Presidenta del Centro de Estudiantes de Medicina, manifiesta que la premiación docente “Carlos Lanfranco La Hoz”, es un reconocimiento que se otorga a los docentes más destacados en los cursos donde se desempeñan, quienes sobresalen por su capacidad didáctica para con sus alumnos y son estos mismos los encargados de seleccionarlos; dicha premiación se inició en el año 2011; la cual forma parte de la acreditación que se viene realizando en nuestra Facultad y que además viene a ser una herramienta importante para nuestros docentes; por lo que solicita se institucionalice por parte de la Facultad de Medicina ya que esta manera adquiere mayor importancia y a la vez demuestra el trabajo en conjunto que viene realizando el CEM con nuestra Facultad.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.11.2018)

DR. RONCEROS: Ok. ¿Algún comentario?.

ALUMNA GONZALES: Buenas tardes de nuevo esta propuesta la enviamos dentro del marco de celebraciones que realizamos durante la semana de la Medicina como se ha venido desarrollando durante los últimos años se hace un reconocimiento a la labor docente, tanto en el desenvolvimiento académico, compromiso ético y profesional del docente con los estudiantes, esto se ha realizado netamente con una evaluación netamente estudiantil para reconocer y valorar a estos docentes que han trabajado de nuestra mano todo este tiempo, ante lo cual hemos considerado solicitar a la Facultad que podamos institucionalizar este pedido para que los docentes cuenten con una certificación y una premiación que sea refrendada por ambas instituciones y también con las aspiraciones de que la Facultad pueda tener una información y

un bagaje de cuáles son los docentes que realmente están considerándose dentro de la aprobación y desenvolvimiento académico por parte de los estudiantes, cuando se trabajaba el trabajo de acreditación era uno de los requisitos que se solicitaban en determinados estándares ¿no? el reconocimiento y evaluación docente por parte de los alumnos, entonces este pedido va en aras de poder fortalecer este proceso en conjunto con la Facultad y que el reconocimiento sea aún más formal, evaluando que estándares o que considerandos se pueden tener para que la información sea más objetiva y eso estamos prestos a considerarlo, pero que esto ya no sea solo un reconocimiento por parte de los alumnos, sino con aprobación y respaldo de la Facultad misma ¿no? para nuestros docentes, era lo que solicitábamos.

DR. RONCEROS: Ya. Solamente yo tendría una, no observación, sino un pedido, que el instrumento de evaluación tenga indicadores claros, tenga personas que lo hayan evaluado y que se ha presentado para que se establezca parámetros claros de como se está calificando al profesor porque vamos a tener problemas en algún momento porque nos están pidiendo que trabajemos en conjunto y estamos totalmente de acuerdo, queremos que eso sea así la universidad, la Facultad está en disposición de hacer esto, pero tendría que tener un instrumento de evaluación claro para que los profesores sepan que está pasando y si nos interesa la evaluación de los alumnos, nos interesa porque son los directamente beneficiados o perjudicados por lo que el profesor haga. Ok. Si están de acuerdo con esa condición les pido a los que estén de acuerdo levantar la mano.

Votos: 05 aprobado.

ACUERDO N° 549-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTITUCIONALIZAR LA PREMIACIÓN DOCENTE "CARLOS LANFRANCO LA HOZ", RECONOCIMIENTO OTORGADO EN LA SEMANA DE LA MEDICINA A LOS DOCENTES MÁS DESTACADOS, CON SU RESPECTIVO INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN.

DRA. CORNEJO: Con las disculpas a los señores consejeros, obvie el 2.13, aplicaríamos el mismo concepto que se hizo con los Departamentos anteriores, en realidad esto obedece a una distribución de carga académica que va a funcionar para el semestre 2019-1.

2.13 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES AÑO 2019

Oficio N° 0270-FM-DAO-2018 la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite para su aprobación el Cuadro General de Actividades Docentes para el semestre académico 2019-1. (Se envía por correo electrónico)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.11.2018)

DR. RONCEROS: Bueno, entonces siguiendo el procedimiento anterior, leeríamos el oficio y lo aprobaríamos porque son parte de las actividades propias del Departamento.

DRA. CORNEJO: Si con **Oficio N° 0270-FM-DAO-2018** la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite para su aprobación el Cuadro General de Actividades Docentes para el semestre académico 2019-1. A diferencia de los Departamentos anteriores acá solamente se envía de un solo semestre, por el momento, probablemente en las próximas semanas o el próximo mes de enero ya este elevando el segundo semestre.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 550-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA.

2.15 **SEPARACIÓN DE RESIDENTADO MÉDICO**

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
1832-FM-VDIyP-2018	Separación del residentado médico 2018 por haber desaprobado el examen de conocimientos para la obtención de la Efectividad en el Grado en la Institución PNP RICHARD ENRIQUE OJEDA PILLACA (Cód. 1817491) Especialidad: Cardiología Sede: Hospital Nacional PNP Modalidad: Cautiva	Mediante Oficio N° 0618/VDIYPG-FM-SSE/2018 el Jefe de la Sección de Segunda Especialización, informa respecto a la situación académica del médico residente Ojeda Pillaca, quien desaprobó el examen de conocimientos para la obtención de la efectividad en el grado y según acuerdo tomado en Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, se concluyó que al perder el vínculo contractual con la PNP también pierde su condición de médico residente, motivo por el cual se solicita la separación del Programa de Medicina Humana del médico en mención a partir del 01 de noviembre de 2018. Mediante Oficio N° 2171-2018-DIRSALPOL/CHPNPLNS-UNIDOCAP.RES el Jefe de la Unidad Docencia y Capacitación del Complejo Hospitalario PNP Luis N. Sáenz, hace llegar la RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL N° 034-2018 de fecha 17 de octubre de 2018 . Sobre resultado del proceso para la obtención de la efectividad en el grado de oficiales y suboficiales de servicios asimilados de la PNP año 2018, el cual Resuelve: <i>“Cancelar la asimilación al Capitán de Servicios Asimilado de la PNP Richard Enrique Ojeda Pillaca, por haber desaprobado el examen de conocimientos para la obtención de la efectividad en el grado”</i> .

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.11.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. No sé de repente el Dr. Matzumura nos podría dar una explicación del caso, este es un señor que desaprobó el examen de la institución.

DR. MATZUMURA: Bueno, hay dos cosas, hay uno que el Hospital de Policía acepta que sus profesores que son contratados todavía no son asimilados puedan incorporarse al residentado médico, entonces parece que ahora ha ingresado en general, generales mujeres que han puesto mucha severidad en esa evaluación y han sometido a la asimilación y muchos de los residentes que ya han ingresado, nosotros hemos podido resolver del tercer año porque le faltaba prácticamente dos meses y no permitiríamos como universidad que faltando dos meses no pudieran obtener el título correspondiente, pero los que están en segundo año, primer año inexorablemente de acuerdo a la Ley del residentado médico si ya no pertenecen a la Institución automáticamente están fuera del sistema, ese es uno de los casos y hay otro caso, no sé si será este en las cuales desaprueban pues ¿no? desaprueban en varias oportunidades porque ustedes saben que residente que desaprueba un curso o no una rotación, sino un curso, es sometido a un examen de sustitución, no por la misma institución, sino por un jurado dado por el comité de la especialidad correspondiente, pero siempre el tutor participa ahí y si es nuevamente desaprobado de acuerdo a Ley tiene que salir del sistema ¿no? lamentablemente esa es la situación Señor Decano.

DR. RONCEROS: Este caso es el capitán Ojeda para entrar a efectividad, ya no para entrar a asimilado, sino para ser un capitán efectivo tiene que dar un examen y ese examen lo desaprobó, como desaprobó el examen perdió la condición de nombrado y de capitán y por lo tanto no puede tener una plaza de residentado porque no hay quien le pague. Ok, entonces ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 551-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEPARAR DEL RESIDENTADO MÉDICO 2018 A DON RICHARD ENRIQUE OJEDA PILLACA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 1817491, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD CARDIOLOGÍA, SEDE HOSPITAL NACIONAL DE POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, POR HABER DESAPROBADO EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA EFECTIVIDAD EN EL GRADO EN LA INSTITUCIÓN PNP.

2.16 CUADRO DE VACANTES

OFICIO	ASUNTO	TOTAL
1861-FM-VDIyP-2018	Cuadro de vacantes de la XXIV Diplomatura en Auditoría Médica 2019	35

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 552-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LA XXIV DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA 2019 (35 VACANTES).

3 INFORMES

DR. RONCEROS: Yo tengo varios informes que hacerles, que la mayor parte de ellos son muy buenos para la Facultad ¿no? del examen ENAM de este año la promoción de internos 2018 ha hecho una labor muy buena, ha obtenido el promedio más alto en toda la historia del ENAM eso es lo que nos han informado, además cuatro de sus alumnos han obtenido, los cuatro primeros puestos en el ranking de los diez primeros ¿no? tenemos el primer puesto, empate en el segundo puesto, dos alumnos de San Marcos, San Fernando y uno en el cuarto puesto, esto realmente ha sido una alegría para todos nosotros porque reafirma un poco la calidad de la educación de la Facultad; pero no solamente ha estado en el tema de los internos de medicina, también en el internado de Enfermería la primera alumna a nivel nacional es una alumna de la Facultad de Medicina de la Escuela de Enfermería y dos alumnas de la Escuela de Enfermería, dos alumnas han obtenido el quinto puesto; o sea hay tres alumnas de Enfermería de la Facultad colocadas dentro de los diez primeros ¿no? entonces eso no hace más que reafirmar el tema y ¿Por qué lo digo? Para reafirmar con eso merece un aplauso y el reconocimiento vamos a extender una resolución felicitándolos hay una ceremonia digamos de reconocimiento para estos chicos el miércoles 12 a las 11 de la mañana en la Facultad, hay una ceremonia de reconocimiento a ellos mismos el día 10 en la Casona, acá en el Parque Universitario por parte de la Dra. Canales del Vicerrectorado y del Rector con un poco la expresión de lo que está produciendo la Facultad de Medicina en estos momentos.

Pero como todo no son buenas noticias, hay de las otras de lo que hemos pasado para lograr las plazas de internado de este año ¿no? hemos tenido problemas con el MINSA, pero los más importantes han sido con EsSalud, nosotros hicimos dos cartas que en el momento que se produjo el problema nos parecía que teníamos que hacerlo de esta manera, de una manera muy dura invocando los artículos de CONAPRES que establecen que en el internado médico, en el internado en general la primera universidad que escoge es la universidad nacional más antigua y después escoge la universidad privada más antigua y ese derecho nunca se nos había otorgado, entonces ahí también pusimos que se estaban entregando las plazas a universidades que ni siquiera estaban licenciadas y terminábamos diciéndoles que los íbamos a denunciar ante las instancias correspondientes poder Judicial, Contraloría y todo el tema; esto surtió efecto, al día siguiente el gerente general de EsSalud nos citó para una reunión, asistimos a la reunión y el tema se solucionó en diez minutos ¿no? porque el Dr. Barredo nos recibió un poco molesto, pero cuando le dijimos que éramos de San Fernando nos dijo: “yo también soy de esa universidad y no me parece correcto”, llamó a las dos personas que estaban por debajo de él, gerente de operaciones y el gerente de personal y dio la orden de que se solucionara el problema.

¿Qué había pasado? Nosotros en algunos casos y hace año y medio en otro caso estábamos gestionando la firma de convenios con Almenara, con Rebagliati y con el Sabogal y durante todo ese tiempo no se habían aprobado, el 18 de octubre, 11 de octubre se nos entrega un documento en el cual se nos dice que tenemos todas las plazas que por costumbre nos daban, las tres sedes eran casi doscientas setenta y dos plazas que se concursaban, que ni si quiera se daban, que se concursaban, el 22 de noviembre se nos retira eso y se nos dice que solamente teníamos posibilidades para postular al Almenara y al Rebagliati en un total de setenta plazas, se nos estaban quitando doscientos; en dos días Rebagliati, Almenara y Sabogal firmaron los convenios en dos días ¿no? y haciendo una cita preferencial Manuel estaba a las ocho en un hospital, a las diez en el otro y rápidamente se solucionó.

Entonces la lección de esto es que a veces uno por guardar la formas y por esperar que se produzcan las cosas no funciona ¿no? entonces hay que actuar de una forma más como diría el Dr. Garmendia más enfática, él dice: *“yo no grito, yo hablo enfáticamente”*, entonces hay que darle un poco más de fuerza a los documentos ¿no? en ese mismo momento el Dr. Barredo reconoció lo que se nos había sustraído, porque esa es la palabra en el sistema de residentado médico en el Rebagliati casi doscientas plazas libres y hemos iniciado las negociaciones con él para que se establezcan en el próximo convenio.

El día de ayer el Dr. Vásquez Caicedo, jefe de la oficina de capacitación nos ha dicho que el planteamiento que nos está haciendo, la oferta que nos está haciendo que al hospital Rebagliati solamente concurren residentes de San Marcos y de Villarreal y entonces esa es una oferta muy tentadora que nosotros estamos tratando, iniciando las negociaciones con el Dr. Matzumura y vamos a ver en que concluyen, pero por lo menos el tema está por ahí.

Con el MINSA las cosas han estado, se han sentido ofendidos por la carta, muy ofendidos, entonces yo he sido declarado persona no grata en el Dos de Mayo, creo que voy a tener que retirarme, no voy a poder regresar al hospital después de concluir el período, están muy molestos y están muy molestos ¿Por qué razón? Porque la carta la enviamos a la ministra y la ministra lo que ha ordenado es que se investigue los últimos diez años de cómo se otorgaron las plazas de internado y si había alguna relación laboral entre el encargado de dar las plazas y su condición de profesor en la universidad y entonces y va a intervenir esas oficinas, lo cual a mí me parece justo, porque yo le decía a un amigo del hospital Dos de Mayo que es el encargado, le decía: *“pero si tú no has hecho nada de eso, no tienes por qué preocuparte”*, ¿no cierto? Y le dije: *“hay una universidad...”*, porque eso es lo complicado de tema ¿no? *“...porque en el Dos de Mayo, en mi hospital hay una universidad que no tiene convenio y que está haciendo clases”*, pero a nosotros si no tenemos convenio a los alumnos los paran en la puerta y piden una relación para dejarlos entrar y si no tienen el logo, no el logo, si no el distintivo que están ahí, no los dejan entrar, pero a los otros sin convenio están entrando, en el Hospital Loayza, yo soy presidente de CONAPRES por el cargo de Decano y por estar en ASPEFAM, el presidente de ASPEFAM le toca un año presidir CONAPRES y al siguiente año le toca el Ministerio de Salud; en el Hospital Loayza dos años demoramos en firmar el convenio, dos años, nos rechazaban permanentemente y nos pedían una y otra cosa, que le entregáramos locales, que le entreguemos equipos, etc. Etc., bueno está misma directora cuando yo era presidente de CONAPRES me llamó veinte veces, pidiéndome que por favor autorizará el convenio con Cesar Vallejos y con San Juan Bautista, la directora del hospital pidiendo eso y a nosotros nos tuvo dos años padeciendo para firmar el convenio, entonces yo creo que lo que hicimos está bien, porque ahora que se investigue para ver cuáles son la condiciones ¿no cierto? y lo que estamos viendo y eso si vamos a hacer el documento lo más rápido posible, vamos a pedir a la Ministra de Salud en concordancia y junto con el Colegio Médico la Dra. Lilibiana Cavani que el acceso a internado sea por un concurso nacional único, como el residentado médico y que todos concursen para acceder a esas plazas, entonces nosotros ya no vamos a necesitar estar pidiendo plazas y nosotros, el Decano peleándose con los alumnos para ver dónde a van las plazas y como se resguarden esas plazas que no se ocupan, porque hay otro tema pues que es de los estudiantes acá se los digo a los representantes estudiantiles, los chicos con toda la razón del mundo van hacia donde les pagan más que es seguridad social, pero después quieren retornar si no ingresan a seguridad social a las plazas del MINSA y eso es complicado, nadie guarda plazas, menos las rentadas, entonces por ejemplo ayer se ha repartido Hospital Dos de Mayo y a mí eso me duele de 34 plazas que

habían solamente se han tomado menos de 15, el Hospital Carrión ha dado 15 ahora y 15 después, solamente han ido 2 alumnos, 2 alumnos, entonces yo ya les dije a los chicos, se lo he dicho a Cinthya, se lo he dicho a la delegada “yo no voy a mover un solo dedo, por lo que pase de aquí en adelante, porque no es posible que eso ocurra” no es posible, hablan mucho de las sedes tradicionales, hablan mucho del Dos de Mayo, donde estuvo LanFranco, donde estuvo Sergio Bernales, hablan mucho del Loayza donde estuvo Subauste y toda esa gente que nos apoyó mucho y hablan mucho del Carrión, donde durante mucho tiempo éramos los únicos que estábamos allá, pero a la hora de elegir entre el dinero y su sede docente, escogen el dinero, entonces eso no está bien, esa es una crítica que se le ha dado muy cariñosamente a los chicos, conocen ustedes como pensamos, pero yo creo que la solución a esto, es el examen de internado único, porque ahí se acaba el tema del negociado que se está produciendo con los campos clínicos y con las plazas docentes. Ese es el informe las cosas buenas y las cosas malas.

La segunda cosa buena, ya tenemos el presupuesto para, perdón ya se compró el terreno de la clínica universitaria y de la Escuela de Medicina ¿no? entonces yo creo que en el mes de marzo, ellos dicen que en el mes de marzo todo va a estar listo, se va a iniciar la obra y que en dos años máximo tres años esto estará entregado y que se va a concretar una cosa que nosotros abrigáramos hace mucho tiempo ¿no?.

Ya aprobaron los planes curriculares, solamente falta Nutrición y no sé qué cosa ha pasado con Nutrición, la tabla de equivalencia debe estar aprobada, también se ha aprobado ya las maestrías, se ha aprobado la maestría de anticuerpos, se ha aprobado la maestría, la que tenemos de cuidados paliativos y terapia del dolor, se ha aprobado la maestría de medicina profesionalizante de un año, solamente nos falta la maestría de emergencias y desastres, que están son las dos, las de cuidados paliativos y las de emergencias son financiadas íntegramente por la fundaciones de dos universidades, no perdón, por una universidad y la fundación Grunenthal, la de Grunenthal nos están proporcionando casi un millón de soles, la otra es cerca de setenta mil euros, la beca es completa para los alumnos y entonces eso habla muy bien de cómo nos están reconociendo y viendo desde el extranjero, lo único que falta ahorita es para concretar las tres universidades que nos están apoyando en maestrías es la maestría de la Universidad de Barcelona que está todavía en el nivel central para ser aprobada y firmada.

Muy bien, eso es lo que yo tenía que informarles. ¿Algún otro informe?. Profesor y después Cinthya.

LIC. RODRÍGUEZ: Buenos tardes, soy el Lic. Ricardo Rodríguez, vengo en representación de la Directora de la Escuela de Tecnología Médica, Cecilia Muñoz, Profesor de verdad muy interesante los aportes que ha tenido en sus reuniones con EsSalud, pero si es que se da la oportunidad de volver a reunirse y poder conversar con el tema del internado, nosotros tenemos una problemática muy arraigada en los últimos cuatro años que EsSalud hace sus convocatorias durante el mes, entre los meses de marzo, febrero y eso pues dificulta mucho que los internos puedan participar, cuando siempre los internos como usted bien dice son los que ganan las vacantes en lo que son los concursos de EsSalud y que nos da de alguna manera una situación de visión marketera hacia afuera, ¿no? entonces no sé si se pueda comentar o ver la forma que EsSalud haga sus convocatorias durante el mes de diciembre para que puedan empezar el internado todos en el mes de enero como sucede con MINSA, esta es una problemática fuerte porque como bien dice muchos estudiantes no seleccionan vacantes en el MINSA por presentarse a EsSalud y cuando no ingresan lo que usted ha comentado ¿no? quieren volver y eso se genera toda una problemática, como le digo esto se está viviendo ya en los cuatro últimos años, el tema con EsSalud si es que no se pudiese que sea la convocatoria en el mes de diciembre, que nos han mencionado que es un tema presupuestal, en todo caso que sea una fecha fija, definida, año tras año, porque le comento que en un año fue en enero, el otro año fue febrero, el año pasado fue en el caso más largo fue en el mes de marzo.

DR. RONCEROS: ¿Para el internado en Tecnología Médica?.

LIC. RODRÍGUEZ: Para el internado, en realidad el concurso es nacional de todas las vacantes para lo que es Enfermería, Nutrición, Terapia Física, todo lo que es Tecnología Médica, Odonto,

Farmacía, pero o sea mejor dicho para internado de Medicina es diciembre, es en estas fechas, en el caso de más áreas profesionales de Salud, Escuelas de Salud es en fechas posteriores, entonces eso nos genera ese problema que le estoy comentando.

El otro comentario aprovechando que quería hacerles es que con el tema de acreditación hemos detectado o bueno hemos visto con una evidencia más arraigada el desconocimiento que tienen la comunidad universitaria con respecto a las carreras de Tecnología Médica, tanto estudiantes de otras Escuelas, como docentes, administrativos que no entienden por ejemplo que Terapia Física y Terapia Ocupacional son dos carreras independientes ¿no? cuales son los campos de acción de estas carreras; entonces de repente en otro momento formar una comisión, porque el tema de acreditación va a llevar a que se consulte a todos, a toda la comunidad universitaria de cuáles son los ámbitos de acciones acarrear, si los conoces y que desarrollamos y todo eso, más aún porque el tema con Terapia Ocupacional es que somos la única universidad en el país que la enseña, o sea que también tenemos ahí un tema de imagen, o sea todos los terapeutas ocupacionales son de San Marcos y eso también es imagen y es tema que cuando lo hemos conversado con gente del SINEACE es algo digamos muy particular, porque ni siquiera tenemos evaluadores para Terapia Ocupacional por SINEACE, entonces ver la forma de cómo integrar dentro de lo que es la comunidad universitaria que se reconozcan las carreras y sus términos de acción específicamente en Tecnología Médica y como le digo en Terapia Ocupacional y Terapia Física. Bueno eso sería todo.

DRA. CORNEJO: Si. Entendido el pedido, pero creo que el punto debe partir también de la Escuela ¿no? en el sentido de participar más en las actividades que convoca la Facultad, no es extraño para los que están presentes que cuando se hace una convocatoria siempre es el tiempo, el trabajo que desarrollan los Tecnólogos y que no pueden estar presentes en reuniones que son generalmente al medio día o en la mañana, siempre la fundamentación es que pueden hacer cualquier reunión, pero pasada las cuatro o cinco de la tarde, entonces creo que eso también los aleja de la vida universitaria de la Facultad y por lo tanto los docentes de las otras Escuelas no tienen mucha convivencia con la Escuela de Tecnología Médica. Habría que buscar los puntos de encuentro para poder subsanar esto ¿no?. Bien, ¿Algún otro pedido?, por ahí había levantado la mano Doris.

DRA. DELGADO: Buenas tardes Señores Consejeros, buenas tardes Vicedecana, Decano. Primero quería hacer un informe sobre lo que hemos hecho hoy día, hemos hecho la evaluación semestral 2018-2, donde los principales problemas que manifiestan los estudiantes es uno la falta de equipo de puntualidad de docentes, puntualidad de los mismos estudiantes y lo más importante es ahora como los estudiantes del plan 2018, no, plan 2011 pasan a plan 2018, creo que entendí que la resolución que acaban de aprobar involucra también a Escuelas, a las otras Escuelas profesionales, con eso nos estaría resolviendo una parte del problema que tenemos con un grupo de estudiantes. Eso era todo lo que quería manifestar.

DR. RONCEROS: Gracias Profesora Doris. Quizás para precisar que los tiempos están siendo bastantes cortos para que se puedan programar en el caso de medicina por ejemplo para los cursos del 19-0 que tendrían que estarse programando para estos estudiantes, hay todo un trámite que se tiene que hacer hasta la emisión de un expediente con presupuesto incluido para que pueda autorizarse la asignatura, recuerden ustedes que los profesores salen de vacaciones y más aún estos cursos de 19-0 son de la Escuela de Estudios Generales, por lo tanto no van a ser tramitado internamente acá probablemente, sino tengamos que hacer el pedido a la respectiva Escuela, entonces es necesario que a partir de la emisión de la resolución pueda agilizarse el trámite lo antes posible o vayan adelantando aquello que se requiere en términos de coordinación con la Escuela de Estudios Generales, lo mismo para las otras Escuelas porque si son los cursos no convalidables, estamos hablando de las mismas asignaturas caso de inglés, caso de lenguaje por ejemplo y tendrían que hacerse las gestiones necesarias para poder tener identificados quienes y cuantos son los alumnos que estarían involucrados en este proceso. Bien. No teniendo ningún tema en orden del día vamos a dar por concluida la Sesión. Muchas gracias.